



PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS

VII.- Los planes estatal y municipal de desarrollo; los programas operativos anuales y sectoriales; las metas y objetivos de las unidades administrativas de los Entes Públicos y los avances de cada uno de ellos.

Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016:

Como organismo público descentralizado de la administración pública municipal coadyuvamos para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, EJE 3, CALIDAD URBANA Y SERVICIOS PUBLICOS:

OBJETIVO:

3.1 Desarrollar la infraestructura urbana con una visión metropolitana.

ESTRATEGIA:

3.1.5 Mejorar y ampliar las avenidas y calles del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN:

3.1.5.1 Crear un programa de pavimentación de calles con materiales y tecnologías alternativas.

3.1.5.2 Pavimentar más de un millón de metros cuadrados.

3.1.5.3 Utilizar concreto en zonas de tránsito pesado estratégicas para el municipio.

3.1.5.4 Realizar el mantenimiento y mejora de caminos rurales pavimentados y de terracería.

Plan Operativo Anual:

De conformidad al decreto de creación del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua y a su Reglamento, se realiza obra pública por cooperación dependiendo esta de la promoción y concertación que se realice con los beneficiarios de las obras. Por lo que anualmente se autoriza por el pleno del Consejo un presupuesto para la construcción de determinados metros cuadrados de pavimento con concreto hidráulico, cuya ejecución depende del grado de promoción, concertación y aportación del anticipo solicitado para la obra.

Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2016: \$24, 714,558.64 (Veinticuatro millones setecientos catorce mil quinientos cincuenta y ocho pesos 64/100 m.n.)

Actualizado al 30 de junio de 2016

